

FEDERACIÓN DE KARATE Y DDAA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CONVOCATORIA DE CURSOS DE ENTRENADORES DEPORTIVOS 2024 PERIODO TRANSITORIO

La Federación de Karate de la Comunidad Valenciana convoca un curso de **Entrenador/a de KARATE de Nivel III**. En Cheste (Valencia) y Sant Joan d'Alacant.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de Karate **PF-311KAKA01** (BOE de 18/07/2011).
- Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019).
- Orden EFP/892/2023, de 26 de julio (BOE de 27.7.2023).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Karate de la Comunidad Valenciana ha firmado una **declaración responsable en marzo 2024** asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

▶ **FICHA DEL CURSO: Código: TR/C/KARAT/18/2024-17**

▶ Nº de Plazas convocadas: 15 plazas.

▶ Denominación: Curso de Entrenador/a de Karate - Nivel III.

PERÍODO de INSCRIPCIÓN: del 1 al 26 de abril de 2024

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 3 de mayo de 2024.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 6 al 31 de mayo de 2024.

REQUISITOS DE ACCESO:

a) GENERALES

- Certificado Bachillerato o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior).
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Karate de Nivel 2 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

b) ESPECÍFICOS

- Acreditar 3^{er} dan de Karate RFEK al 23 de marzo de 2024.

CARGA LECTIVA: (610 horas)

BLOQUE COMÚN	
Áreas	Horas
Factores Fisiológicos del Alto Rendimiento	50
Factores Psicosociales del Alto Rendimiento	40
Formación de Formadores Deportivos	45
Organización y Gestión aplicada al Alto Rendimiento	25
Inglés Técnico para Grado Superior	40
Total	200

BLOQUE ESPECÍFICO - N3

ÁREAS		HORAS			PROFESORES
		Online	Junio/Julio	Septiembre	
Reglamentos III	Normativa de participación en eventos internacionales	5			Cecilia Gómez
	Reglamento de grados	5			José Baeza
Kumite III			40		Francisco Gómez Aznar
Kata III			35		Jesús Quinto
Preparación Física Específica de Kata y Kumite		15	20		Arturo Olmedo
Desarrollo Profesional en Karate III		5	5		Vicente Revenga
Aspectos Históricos y Filosóficos del Karate II		10			José Baeza
Defensa Personal III			25		Antonio Muñoz
Planificación del Entrenamiento en Karate en la Etapa de Alto Rendimiento		17		18	Vicente Manzanaro
Dopaje en Karate		5			Vicente Manzanaro
Nutrición en Karate				5	Andrés Alarcón
		62	125	23	
		210			

PERÍODO DE PRÁCTICAS: 200 horas.

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.
- Se dispone de un máximo 12 meses para su realización, desde el 14 de octubre de 2024 hasta el **14 de octubre de 2025**.
- Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación en el plazo establecido o la presentación de la memoria no sea adecuada, el alumno será calificado como **No Apto** en el periodo de prácticas.

CALENDARIO:

Al combinar la docencia on-line (aula virtual) y presencial tanto en el **B. Específico** como en el **B. Común** es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico personal y la misma para todo el curso (Bloque Común y Bloque específico).

Bloque Común: se imparte a distancia a través de **aula virtual** con una única jornada presencial evaluable.

Bloque Específico: se imparte un porcentaje de los contenidos del bloque específico a través de Aula Virtual en las áreas a distancia, combinando docencia on-line y presencial en las áreas que se imparten de manera semipresencial y jornadas teórico/prácticas en las áreas que se imparten presencialmente.

Las sesiones presenciales que se han establecido a lo largo del curso son de **asistencia obligatoria y evaluable para todos los alumnos inscritos (la misma puntuará en la nota final del alumno)**, excepto aquellas asignaturas que previamente se hayan realizado y aprobado en el año anterior y/o que hayan sido convalidadas (exclusivamente módulo específico).

	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO	
Sede	Aula Virtual	Aula Virtual	Presenciales
Inicio periodo lectivo	09.09.2024	17.06.2024	28.06.2024
Final periodo lectivo	20.11.2024	30.07.2024	8.09.2024
Convocatoria Ordinaria	23.11.2024 (horario de mañana) F.C.A.F.E.	8.09.2024 Polideportivo Municipal de Sant Joan d'Alacant (tarde)	
Convocatoria Extraordinaria	20.12.2024 (17.00 h) F.C.A.F.E.	8.10.2024 Sede FKCV (mañana) C/ Espinosa, 8, desp.306 46008 Valencia	
Jornadas Presenciales B.C.	2 jornadas presenciales (horario de mañana y tarde). <ul style="list-style-type: none"> • Inicial: sábado, 5 de octubre de 2024. • Final: sábado, 9 de noviembre de 2024. (C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia) 		

Calendario Presencial Bloque Específico N3
Lugar: instalaciones del Polideportivo Municipal de Cheste
Ctra. CV 50, km 47 -Cheste (Valencia).

JUNIO/JULIO			
Cheste (Valencia)	VIERNES 28/6	SÁBADO 29/6	DOMINGO 30/6
8:45-14:00	Preparación física (Arturo Olmedo)	Desarrollo Profesional III (Vicente Revenga)	Kumite III (Fran Gómez Aznar)
		DESCANSO	
15:45-21:00	Defensa Personal III (Antonio Muñoz)	Kumite III (Fran Gómez Aznar)	
	VIERNES 5/7	SÁBADO 6/7	DOMINGO 7/7
8:45-14:00	Preparación física (Arturo Olmedo)	Defensa Personal III (Antonio Muñoz)	Defensa Personal III (Antonio Muñoz)
		DESCANSO	
15:45-21:00	Kata III (Jesús Quinto)	Kata III (Jesús Quinto)	
	VIERNES 12/7	SÁBADO 13/7	DOMINGO 14/7
8:45-14:00	Preparación física (Arturo Olmedo)	Defensa Personal III (Antonio Muñoz)	Kumite III (Fran Gómez Aznar)
		DESCANSO	
15:45-21:00	Kumite III (Fran Gómez Aznar)	Defensa Personal III (Antonio Muñoz)	
	VIERNES 19/7	SÁBADO 20/7	DOMINGO 21/7
8:45-14:00	Kumite III (Fran Gómez Aznar)	Kata III (Jesús Quinto)	Preparación física (Arturo Olmedo)
		DESCANSO	
15:45-21:00	Kumite III (Fran Gómez Aznar)	Kata III (Jesús Quinto)	
	VIERNES 26/7	SÁBADO 27/7	DOMINGO 28/7
8:45-14:00	Kumite III (Fran Gómez Aznar)	Kata III (Jesús Quinto)	Kata III (Jesús Quinto)
		DESCANSO	
15:45-21:00	Kumite III (Fran Gómez Aznar)	Kata III (Jesús Quinto)	

Lugar: Polideportivo Municipal de San Juan de Alicante
C/ San Antonio, s/n - 03550 Sant Joan d'Alacant

SEPTIEMBRE-2024			
San Juan (Alicante)			DOMINGO 1/9
8:45-14:00			Planificación III (Vicente Manzanaro)
	VIERNES 6/9	SÁBADO 7/9	DOMINGO 8/9
8:45-14:00		Planificación III (Vicente Manzanaro)	Nutrición en Karate III (Andrés Alarcón)
		DESCANSO	
15:45-19:00	Planificación III (Vicente Manzanaro)	Planificación III (Vicente Manzanaro)	
19:00-21:00			

PRECIO TOTAL del CURSO

BLOQUE ESPECIFICO: 850 €	BLOQUE COMÚN: 110,30 € Conselleria	TOTAL CURSO: 960,30 €
------------------------------------	----------------------------------------------	---------------------------------

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del 1 al 26 abril 2024

Remitir la documentación por E-mail en la dirección: formacion@fkaratecv.es en el formato que se especifica en el documento "Protocolo de presentación de Documentación. Cursos de Entrenadores/as".

- **1º documento:** hoja de inscripción firmada y con los datos completos (se adjunta).
- **2º documento:** DNI o NIE + Título académico de Bachillerato o equivalente. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grados superior.
- **3º documento:** Certificado o Diploma del título de Entrenador de Karate de Nivel 2 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.
- **4º Documento:** acreditar 3º dan de Karate RFEK al 23 de marzo de 2024.
- Rellenar y firmar documento de autorización de consulta de datos del alumno/a (titulaciones registradas, datos censales, etc.).

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 3 de mayo de 2024.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 6 al 31 de mayo de 2024.

Cualquier solicitud que no se aporte en este plazo ya no podrá ser atendida:

COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: estará comprendido entre los días **6 al 31 de mayo de 2024**, ambos incluidos.

Opciones de presentación: directamente al registro de la Dirección General de Deporte o a la federación cuando se formaliza la matrícula en el curso de entrenador.

Información, solicitud y registro telemático:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

Convalidaciones área de Inglés técnico

- [Normativa](#)

- Detalle de [procedimientos](#).

¿Cómo realizo la solicitud dirigida al Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte?

A. Con DNI electrónico o certificado digital a través del [registro telemático](#) de entrada.

B. Adjuntar NIF y el original o fotocopia compulsada del certificado reconocido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Información: Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial - sere@gva.es / Telf: 012

Documentación a presentar:

- Justificante del abono de la cuota Bloque específico: 850 € (FKCV).
- Justificante de abono de la TASA del bloque común (solo cuando la organización del curso lo indique) En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.
- Impreso relleno de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al C.S.D. la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común.

EXENCIONES: 100%.

- Familia **numerosa** categoría Especial (acreditar con el carnet)
- Familia **monoparental** categoría Especial (acreditar con el carnet)
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

BONIFICACIONES.

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%** (acreditar con el carnet).
- Familia **monoparental** categoría General: **50%** (acreditar con el carnet).
- Alumnado miembro de entidades colaboradoras con las que se firme un acuerdo para el desarrollo de una determinada actividad formativa: **25%**.

(Mod 046: Concepto 9658.Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de Entrenadores Deportivos. Autoliquidación).

<https://atv.gva.es/es/taxesi046-cons-cult-esport>

- Impreso relleno de **SOLICITUD** de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común (solo cuando la titulación académica presentada lo permita).

Disponible en: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.

Bloque Común

Carga lectiva (horas/áreas):

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/es/distribucion-de-carga-lectiva>

Como complemento al desarrollo del curso se celebran dos jornadas presenciales en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a las dos jornadas es **EVALUABLE** para la nota final del curso.

Fechas:

- Inicial: sábado, **5 de octubre** de 2024.
- Final: sábado, **9 de noviembre** de 2024.
 - Lugar y sede: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.)
Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez
C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 15%
- Presencial: 10%
- Feedback de control: 5%
- Tarea: 5%

CONVOCATORIAS ORDINARIA/EXTRAORDINARIA (exámenes)

Al existir dos convocatorias, la posibilidad de aplazamiento o **cambio de fecha** NO ES POSIBLE, por lo que es importante planificar previamente la agenda personal o profesional del alumno.